

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALUBE

##### *Edicto*

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2024 n.º 2EXTCRE1/2024, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 4 de octubre de 2024, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos, que es el que sigue:

##### *Modificaciones gastos*

Capítulo	Descripción	Euros
6	Inversiones	14.228,61
<b>TOTAL ALTAS GASTOS</b>		<b>14.228,61</b>

##### *Bajas en gastos*

Capítulo	Descripción	Euros
6	Inversiones	6.510,00
2	Inversiones	968,00
<b>TOTAL BAJAS GASTOS</b>		<b>7.478,00</b>

##### *Modificaciones en ingresos*

Capítulo	Descripción	Euros
4	Transferencias corrientes	6.750,61
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>6.750,61</b>

Según lo establecido en el artículo 171 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villalube, 31 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403197

